

## **HECHO RELEVANTE ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Grupo Catalana Occidente, S.A. comunica que el Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día de hoy, atendiendo a las vacantes producidas por las dimisiones de los consejeros D. Enrique Giró Godó y la sociedad Serusan S.A., en liquidación, ha acordado por unanimidad designar por cooptación como consejeros, hasta que se reúna la próxima Junta General de la Sociedad, a los accionistas Inversiones Giró Godó S.L., Sociedad Unipersonal, y Usanser 07, S.L., quienes han designado como su representante para el ejercicio de las funciones propias del cargo, respectivamente, a D. Enrique Giró Godó, y a Don Jesús Serra Farré. Tanto los consejeros nombrados como las personas físicas representantes aceptaron en idéntica fecha las respectivas designaciones.

A los efectos oportunos se hace constar que el Consejo de Administración aprobó íntegramente la gestión desarrollada por D. Enrique Giró Godó y Serusan S.A., en liquidación, así como de su representante persona física, Don Jesús Serra Farré, dejando en acta expresa constancia de su agradecimiento por la labor realizada durante el tiempo que han sido Consejeros.

En Sant Cugat del Vallés, a 29 de noviembre de 2007

Francisco José Arregui Laborda  
Secretario del Consejo de Administración